



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER

TRASLADO N.009				
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2023-033	DIVISORIO VENTA DE LA COSA COMUN	MARIA DEL CARMEN GARCIA	QUINTANA JENNSON HERRERA SAN JUAN	TRASLADO DE CONTESTACION DE LA DEMANDA, POR EL TERMINO DE 3 DIAS CONFORME AL ART. 110 DEL C.G.P.

Siendo las 8.a.m. de hoy 29 de enero de 2024, se corre traslado a LA PARTE DEMANDANTE DE LA CONTESTACION DE LA DEMANDA, POR EL TERMINO DE TRES (03) DIAS HABILES los cuales comienzan desde el 30/01/2024 y vencen el 01 de febrero de 2024 de conformidad con el ART.110 DEL CGP., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos.

OMAR FORERO RODRIGUEZ
SECRETARIO